



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Junio de 1977

Expediente N° 5.004/77  
Ref. 005/77.

RES. N° 082/77

VISTO:

Que mediante expediente N° 5.004/77 - Resolución N° 052/77 de este Departamento de Ciencias Exactas, se procede al llamado a inscripción de interesados en cubrir cargos docentes de Auxiliares de Segunda Categoría, para las distintas Areas de esta Unidad Académica;

Que, habiéndose registrado las respectivas inscripciones y tomadas las pruebas de oposición correspondientes, han quedado diversos cargos vacantes;

Que, es necesario proceder a cubrir esos cargos, en virtud de las necesidades de las Cátedras para las asignaturas a dictarse en el segundo cuatrimestre del presente periodo lectivo;

Que, mediante Resolución N° 155/77 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, se autoriza a esta Dirección a proceder a la designación de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría sin el requisito de tener aprobadas el 30 % de las asignaturas de sus respectivas Carreras, en caso de un segundo llamado;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° // 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a una segunda inscripción de interesados, con eventual prueba de oposición entre los estudiantes regulares de esta Casa / de Estudios, y en un todo de conformidad a las reglamentaciones y disposiciones en vigor, para proveer los siguientes cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, con la retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley:

AREA MATEMATICA

Introducción a la Matemática y Algebra Lineal y Geometría Analítica 1 (uno) cargo

Introducción a la Matemática y Análisis Matemático I 2 (dos) cargos

AREA QUIMICA

Química Inorgánica 1 (uno) cargo



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

RES. Nº 082/77

ARTICULO 2º: Establecer que para este segundo llamado a inscripción de interesados en cubrir cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado en los últimos doce (12) meses por lo menos tres (3) asignaturas;
- b) Tener aprobada la asignatura (o las asignaturas) objeto de la presentación.

ARTICULO 3º: Disponer que las inscripciones de los interesados se efectúen en la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas, mediante el llenado de una ficha habilitada a tal efecto, hasta el día viernes 8 de Julio de 1977 a horas 20,00.

ARTICULO 4º: Disponer que el sorteo de temas se lleve a cabo el día // miércoles 20 de Julio de 1977 a horas 10,00 en el local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas. A tales efectos, los señores Profesores de las asignaturas presentarán los respectivos temarios en/ la misma, hasta 10 (diez) minutos antes del horario fijado para el sorteo.

ARTICULO 5º: Las eventuales pruebas de oposición se llevarán a cabo el día viernes 22 de Julio de 1977, a horas 10,00.


ARTICULO 6º: Integrar los Tribunales Examinadores con los mismos docentes que recibieron los Exámenes del Turno de Julio del presente período lectivo.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, a los Señores Secretarios de las Areas de Matemática y Química y resérvese en Mesa de Entradas de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas 7 hasta la fecha establecida en el Artículo 3º de la presente.

DPTO. CS. EXACTAS
PV

  
Cr. MARIO JOSE TREJO  
SECRETARIO DE LEY



  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
Director  
Departamento de Ciencias Exactas